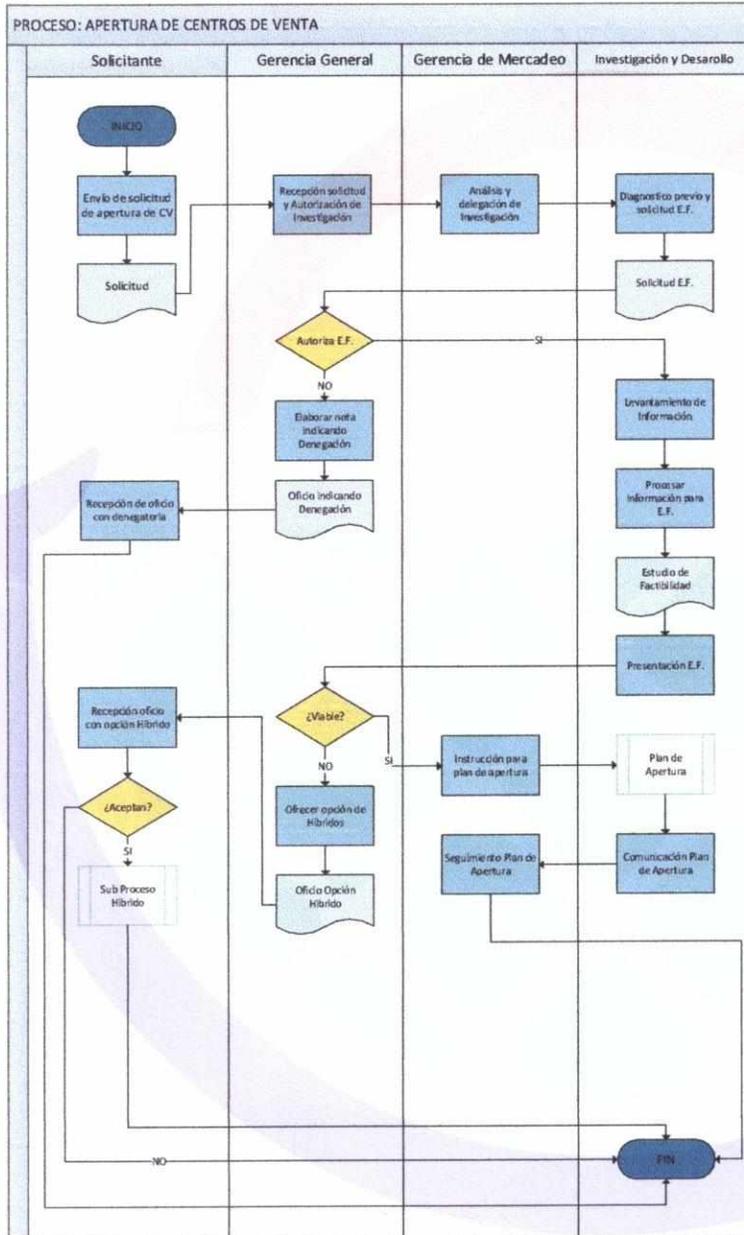


Mes de Septiembre del 2019

ANEXO. DIAGRAMA DE FLUJOS en el que se representa gráficamente este procedimiento




banasupro
JEFATURA DE INVESTIGACION
Y
DESARROLLO

Lic. Fernando Núñez Rohon

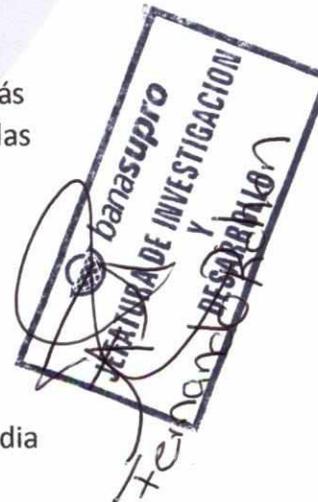
Jefe De Investigación Y Desarrollo

REQUISITOS PARA APERTURA

CENTRO DE VENTAS

BANASUPRO

1. Presentar ante BANASUPRO la correspondiente solicitud de un centro de ventas para la comunidad, debidamente refrendado por las fuerzas vivas.
2. Realizar un estudio de factibilidad previo a la apertura.
3. Analizar y determinar sobre el resultado del estudio de factibilidad.
4. Recibir postulantes a cargo de administrador con los siguientes requisitos.
 - Educación secundaria completa.
 - Ser una persona atenta y que sea conocida en la comunidad.
 - Disponer de garantía bancaria de Lps. 75,000.00.
 - Estar dispuesto a firmar un L/C de Lps. 100,000.00.
 - Documentos personales en orden. (Curriculum Vitae)
 - Hoja de antecedentes personales. (Penales y Policiales)
 - No ser mayor de 45 años.
 - Dos referencias personales una comercial y una bancaria.
 - No poseer negocios similares o afines a BANASUPRO.
5. Contar con un local adecuado para instalar el centro de venta (seguro, buena ubicación, higiénico y de acuerdo a lo presupuestado su valor de alquiler).
6. El sueldo a devengar por el administrador será de salario mínimo mensual más el 0.5% el primer año y en los años posteriores será el 1.5% de comisión por las ventas mayores a Lps. 50,000.00 mensuales.
7. Estar dispuesto a recibir la correspondiente capacitación.
8. El encargado de Recursos Humanos deberá formar y mantener bajo su custodia y responsabilidad el expediente del personal postulante a la plaza, para su selección.
9. Declaración jurada autenticada por un notario, de no estar comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 15 y 16 de la ley de Contratación del Estado.



banasupro
JEFATURA DE INVESTIGACION
Y RESERVA
Hernández